

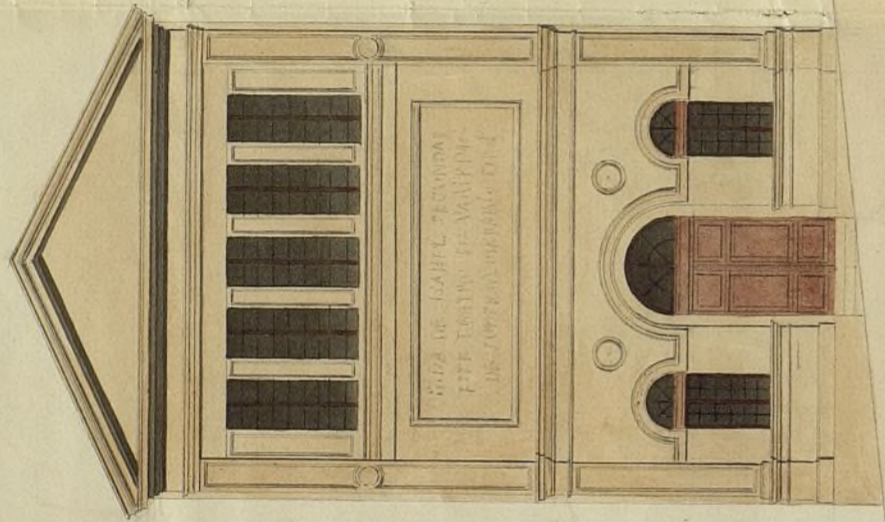


AYUNTAMIENTO DE MADRID

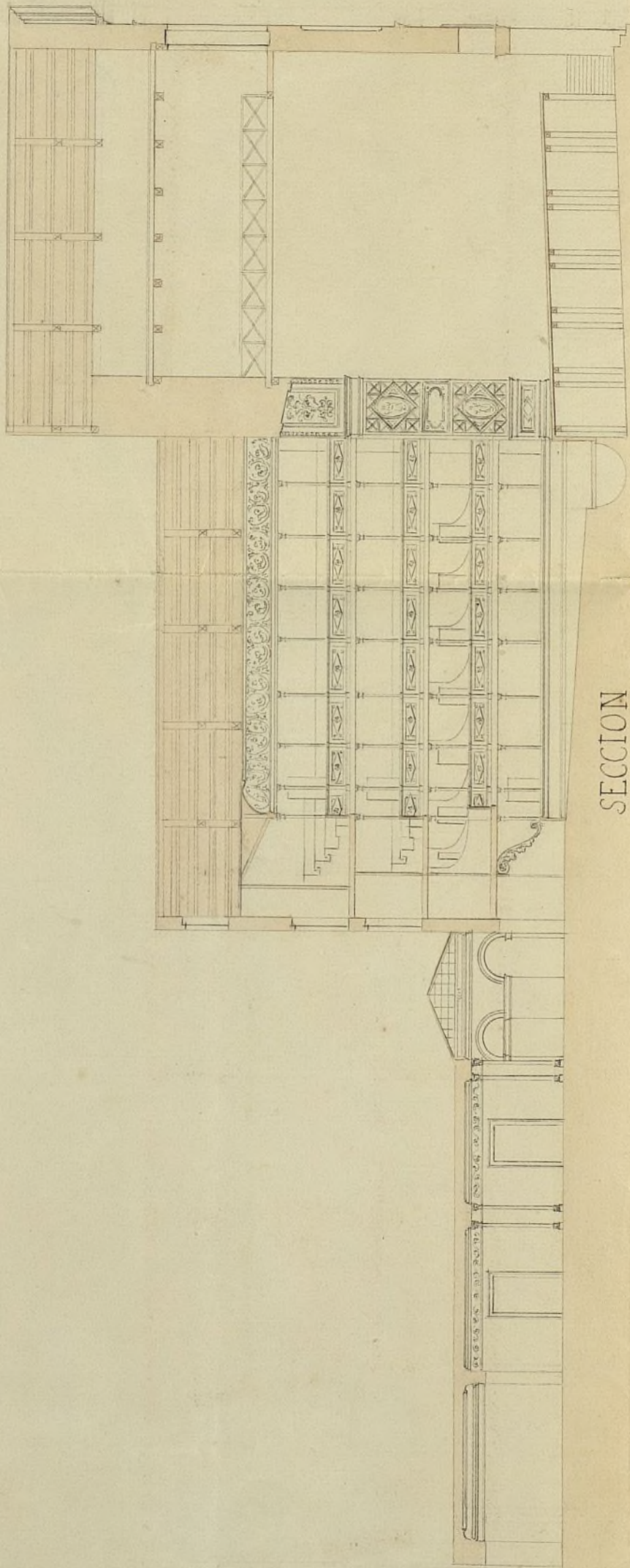
ARCHIVO GENERAL

4-74-14

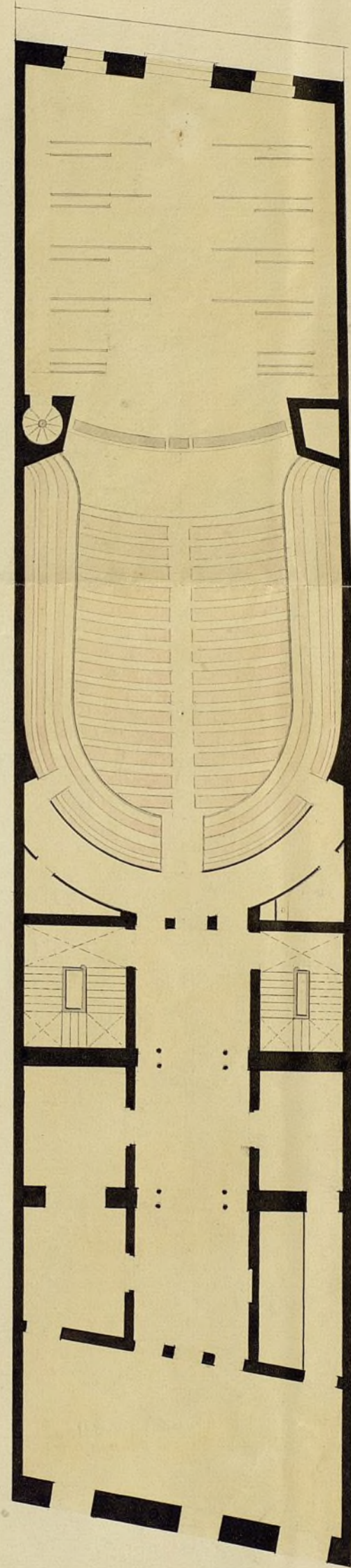
PROYECTO DEL TEATRO DE VARIEDADES



FACHADA en la calle de la Pena



SECCION



PLANTA

Escala de tres varas

Madrid, 10 de Mayo de 1850
Miguel Barrios
Arq.
de

14-14

Ayuntamiento de Madrid.

1850.

Petición Urbana.

Casa

D. José Arpa pidiendo permiso
p.^a construir de nuevo el Teatro
de Variedades Calle de la Magdale-
na n.^o 40., con accesorios a la Calle
de la Rosa n.^o 5., construyendo la
fachada por ésta.



285/

Nº 276to

4-74-14

Nº 270.



Con
Excmo. Ayuntamiento Constitucional
de esta muy heroica Villa

Madrid 23 de Abril
de 1850.
Por acuerdo gral.
del Excmo. Ayuntamiento.
Pase a la Comi-
sion de obras

D.º Jose Lopez Juane del teatro
de barreriles situado en la casa de la Calle
de la Magdalena con ascenso al de la
Calle de S.º Domingo con el nº 9 antiguo y
no moderno por la 1.ª y por la 2.ª con el nº
de la 2.ª numeracion. Con el dicho respecto
espone que habiendo sido denunciada to-
da la parte que ocupa dicho teatro y te-
niente proyectado se hanternano cons-
truir se nueva planta con arreglo a los

Madrid 24 de Abril
de 1850.
Comision de obras
Caso al Sr. Jefe de
Calle del Distrito
en union del Sr. In-
geniero ind.º de la uni-
versidad de San Blas
que el Prieto del Sr.
quinto del Cuartel
y el del interesado
se proceda al acto de
la tirada de cuerda
informandose del
resultado por don Pro-
fesor

plano formado por el Arquitecto D.º
Garcia aprobado por la Honrable
de nobles Señores de Plenarios y la licen-
cia concedida por el Gobierno de S.º M.
A.º P.º suplica se sirva conceder el
permiso para reconstruir la fachada de
la Calle de la Rosa ala altura corres-
pondiente al Escenario que a se si-
tuarse en esta parte del edificio
de Garcia que espera merezca de su
bondad de V.º E.º quya vida guarde Dios
muchos años.

El Abate Comis.
D.º Cruz

Madrid 22 de Abril de 1850.

Jose Lopez



Señor de la Comisión de Obras

Enterado de lo que solicita D. José Arpa y en cumplimiento del anterior acuerdo de V. S. S. he marcado sobre el terreno, la alineación que por la Calle de la Posa deberá observarse al construir de nueva planta el Teatro de Variedades y hechas las operaciones necesarias a dicho fin resulta que la fachada debe establecerse sobre la línea recta tirada paralelamente y a veinte pies de distancia de la casa n.º 11 y en este caso debe remeterse por la derecha o sea por la medianería de la n.º 7. cuatro pies y tres dedos tomados desde el paramento de la fachada actual y si se toma desde el local de la ya referida n.º 7. en este caso serán cuatro pies y nueve y medio dedos y por la izquierda se remete cuatro pies y siete y medio dedos, dejando a favor del tránsito público en los cuarenta y tres pies y tres cuartos que tiene de longitud la fachada ciento ochenta y nueve pies cuadr. y noventa y uno doscientos cincuenta y seis abos, que al precio de ocho reales pie valen la cantidad de mil quinientos noventa reales y veinte y nueve maravedises, la misma que deberá abonar el Excmo. Ayunt.º al dueño de esta casa.

Tratándose de un edificio de uso público como lo es un teatro aunq. este a cargo de una empresa particular, creo que no solamente debe intervenir la Autoridad Municipal en la parte de ornato, sino q. debe hacerlo con mas interés en la q. dice relación a la disposición interior del edificio y por esta razón es en mi concepto indispensable, q. el interesado presente con el diseño de la fachada el de la planta del teatro, para en su vista informar a V. S. S. lo q. me parezca conveniente.

También debo hacer presente q. no siendo la construcción de q. se trata como las de los edificios comunes de habitación y debiéndose situar el escenario y teatro a la Calle de la Posa, no podrá menos de exceder algún tanto de los 88 pies de elevación que por el ancho de la Calle correspondía según el acuerdo del Excmo. Ayunt.º relativo a este asunto. Es cuanto puedo manifestar a V. S. S. sobre el particular. Madrid 1.º de Mayo de 1890.

Juan José Sánchez Ferrador



Exmo Ayuntamiento, to Constitucional de esta H. Villa

El que suscribe, dueño del local donde ha de
 construirse el teatro de Variedades en la casa calle de
 Mad. 24 de Mayo de 1850. la Magdalena num. 40 con accesorias a la de la
 Comisión de la Rosa num. 5 a V. E. con el debido respeto hace presen-
 tación de un plano que por la citada calle de la Rosa pidió se le man-
 dase en virtud de tenerse que demoler; practicada esta operaci-
 on y dados los puntos de la citada linea ha solicitado
 del Exmo Sr Alcalde Corregidor el permiso necesario para
 labrar canchales y sentar cimientos de cantería, y como es-
 te le ha sido negado por V. E., adjunto tiene el honor
 de presentar el Plano de otra fachada y de todo el tea-
 tro, firmado por el Arquitecto Director D. Miguel Garcia.

A. V. E. rendidamente Sup, se sirva previos los informes q.
 juzgue oportunos concederle con toda brevedad la
 licencia de edificación, para que de este modo no se le
 irroguen los graves perjuicios que son consiguientes a
 la paralización de fachada que en el día sufre. así
 lo espera de la rectitud de V. E. cuya vida que Dios
 m. a. Madrid 25 de Mayo de 1850.

José Arpa

4-74-14



Como los

D. José Torpa vecino de esta Corte,
y dueño del Teatro de Variedades á V. E.
con el debido respecto expone, que ha sido
enterado del acuerdo de esta Real Corpora-
cion por el qual se le manda presenten los
planos aprobados por la Academia
de S. Fernando, para la construccion
del referido teatro. El exposante E. S. Sabata
como debe este Superior acuerdo, pero no
le es posible cumplimentarle en atencion á
que el R. Decreto referente á la construccion
de nuevos teatros se previene que al solicitar
la licencia del Gobierno se presenten los re-
feridos planos en la forma que V. E.
se ha servido ordenar que yo lo haga.
Con ellos la solicitud y los demas docum^{tos}
que al efecto se exigieron se formó el cor-
respondiente expediente, y previa la tramita-
cion que el Gobierno expone, reayó la

PI-PE-11
El orden de aprovacion cuyo traslado
que se me comunico — por el Excmo
Sr. Jefe Superior Poli — tico en 25
de Febrero anterior, tengo el honor
de avisar cumpliendo de la manera
posible el ya referido acuerdo de E. E.
y en esta atencion

A. V. E. Suplico que habiendo
por avisado la Sr. Orden de que queda
hecho merito se haya acordado la li-
cencia que tengo solicitada pues en ello
recivire justicia. Madrid 10 de Junio
de 1850

Excmo. Sr.
Jose Arpa

4-74-14

Núm 6.º de Junio de 1850.
Comisión de obras.

Haciéndose merito en la ins-
tancia suscripta por D. José
Ayoa en 22.º de Abril último,
se proponia construir el ma-
no teatro con arreglo a los pla-
nos formados por el Sr. D.
D. Miguel Gaxia aprobados
por la Academia de Nobles
artes, hagasele saber a re-
dite el estremo de la aproba-
cion del referido cuerpo fa-
cultativo.

Gaxia

Villalobos

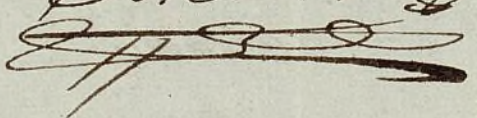
Goyenche

Blanco

Madrid 10.

de Junio de 1850.

Enterado, teniendo el honor de
presentar adjunta la comunicacion
del Excmo 1.^o Jefe Polico, unico docu-
mento q. obra en mi poder y q. en
mi concepto acredita suficientemente
à llerse aprovados p.^t la Academia
los Planos del Teatro de q. soy
dueño. Excmo 1.^o

Jose Arpa


4-74-14



Teatro.

Al Excmo. Sr. Ministro de
la Gobernacion del Reino
con fecha 19 del actual cuyo
dice lo que sigue.

" Excmo. Sr. - Vista la
comunicacion de V. A. fecha
28 de Enero ultimo y la
copia del informe emitido
por la Academia de No-
bles Artes de San Fer-
nando, S. M. se ha ser-
vicio aprobar los planos
de la obra que D. José
Soria se propone hacer
en el Teatro de Varietades,
segun manifiesta en expo-
sicion presentada por el
mismo en 1.º de Diciem-
bre ultimo. De Real or-
den lo digo a V. A. pa-
ra los efectos correspon-
dientes.

Lo que traslado

a V. para su conocimiento
to y demás efectos.

S

Dios gu. a V. su. d. e. Ma
drid 25 de febrero de 1850.

Jose de Ruyter

Ex. D. Jose Ruyter, Dueno del Teatro de
Variedades.



Como Sr.

La Comisión de Obras presenta á la deliberación de V. C. el expediente que ha instruido á virtud de la instancia de D. José Arpa solicitando la oportuna licencia para construir de nueva planta la fachada de la calle de la Rosa n.º 7, con destino al Teatro llamado de Variedades que tiene también acceso á la de la Magdalena.

Respecto de la altimación nada se la ofrece q. decir en atención á hallar conforme el detalle que hace el Arquitecto del Ayuntamiento á la señalada en el plano de la calle, y acerca de la altura sin embargo de exceder de los cincuenta y ocho pies q. están marcados á las calles como la de que se trata teniendo presente no ser tampoco la construcción como la de los edificios comunes de habitación y q. hay sin duda necesidad de esa mayor altura por el telar ó sitio preciso para la maquinaria, creyó sin embargo que no á estos dos puntos debía sólo extenderse su intervención, si no que debía también y con más empeño é interés si se quiere extenderla á tomar conocimiento con relación á la disposición interior del edificio, y con tal objeto y teniendo presente q. el notificado en la primera instancia expresaba se proponía construir el nuevo Teatro con arreglo á los planos formados por el Arquitecto D. Miguel García aprobados por la Academia de Nobles Artes, dispuso se acreditar el extremo de la aprobación del referido cuerpo facultativo. A su vid. Ver

manifestado q. sin perjuicio de acabar dho. a
cuerdo no le era posible cumplimentarle en
atencion a que el Real decreto referente a
la construccion de nuevos Teatros prevenia
que al solicitar la licencia del Gobierno se
presentasen los planos en la forma q. se le
ordena hacer aora, y q. con ellos, la solicitud
y demas documentos que se le exigieron
se formó el correspondiente exped. y previa la
tramitacion q. el Gobierno habia estimado,
reayó la Real orn. de aprobacion cuyo tran-
sido comunicado por el Gobierno Político era
el que escribia.

Visto pues dho. documentos, aparece
de el, que vista la comunicacion del Sr. Je-
fe Político y la copia del informe emitido por
la Academia, S. M. en Real orn. de 17 de
Febrero último, se sirvió aprobar los planos
de la obra q. el D. José Stepa se propone
hacer en el referido Teatro de Variedades. Y la
Comision en tal estado observando q. efectivante
se halla cumplida la disposicion consignada
en el artículo 33. del Real decreto de 7 de Fe-
brero del año último con la indicada licencia
o aprobacion del Gobierno y salvada por tanto
toda responsabilidad en V. E.; entiendo estar
se en el caso de prestar V. E. su conformidad a la
indicada obra con arreglo a los terminos pro-
puestos por el Arquitecto del departamento, li-
brandose de ello el oportuno documento.
Madrid 17 de Junio de 1850.

Arminio
Goyenche

José Bergare

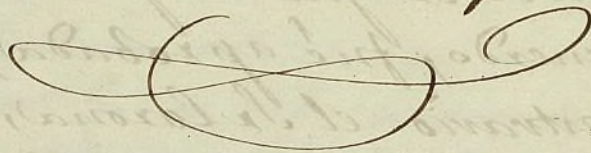
Delalobos

Man

#drid 18 de Junio 1850.

In Ayuntamiento. Cons.^o

Quede sobre la mesa p.^a otra sesion



Madrid 25 de Junio de 1850.

In Ayuntamiento. Cons.^o

Dado cuenta de un oficio del Sr. Fronte
Corona, reducido á manifestar que
estando en el uso de la palabra en la
sesion anterior acerca del expediente
sobre la construccion de un teatro en
la calle de la Magdalena, se acordó q
quedase sobre la mesa; y no siendo
posible asistir hoy por el fallecim.^{to} de
su autor, suplicaba se suspendiese la dis-
cusion de dho. exped.^{te} hasta la sesion
proxima, mediante tener q. exponer
algunas observaciones al informe
emitido por la Comision. Hecha sobre
el citado oficio diversas observaciones
sobre si se estaba ó no en el caso de
proceder desde luego á deliberar sobre
el informe de la Comision, y estimado
asi, puesto á votacion, fue aprobado;
pasando á la Comision la indicacion
del Sr. Gil Delgado, sobre los inconvenien-
tes q. ofrece esta clase de licencia y su-
lta previamente al Ayuntamiento.

1.^o Julio 1850

Conforme con el acuerdo del Excmo.
Ayuntamiento de Madrid

Madrid 28 de #

#Junio de 1850.

En Ayuntamiento. Cons.^l

Verificada la lectura del acta de la Sesión anterior que comprende el precedente acuerdo, fué aprobada; siendo de voto contrario el Sr. Corona, á dicho acuerdo y protestando contra el mismo, mediante no haber estimado su oficio en q.^l pedia al Ayuntamiento se suspendiese deliberar sobre el negocio, á causa de no poder asistir y haber sido interrumpido en el uso de la palabra con motivo de haberse acordado quedase sobre la mesa.

Madrid 2 de Julio de 1850.

En Ayuntamiento. Cons.^l

Leida el acta de la Sesión anterior, fué aprobada; á calidad de q.^l constase á petición del Sr. Corona, haber pedido se le librase certificación del acuerdo del Ayuntamiento relativo á la reedificación del teatro de Variedades, no estimándose su petición, de q.^l se suspendiese deliberar sobre este negocio.

4-74-14

Urgente.

Madrid 25 de Junio
de 1890.

In Ayuntamiento. Com.
Vase lo acordado
este dia al infor-
me de la Comision
de Obraj.

Excmo. Sr.

Habiendo fallecido en el
dia de ayer mi tío el
Sr. Brigadier de Artilleria
D. Juan Calisto de Gijeda
y debiendo hoy darle
sepultura, me es abso-
lutamente imposible
asistir a la sesion que
debe celebrax el Excmo.
Ayuntamiento; y como se ha
lla pendiente de discus-
sion el exped. tre. el
Teatro q. debe construirse
en Sta. C. de la Mag-
dalena, en la cual prin-
cipie a hacer uso de la
palabra al dar se cuen-
ta en la sesion anterior,

que a V. E. me. d.
Madrid 25 de junio de
1850.

Excmo. Sr.

José de Sanjurjo
Correa

Habiendo sido interinamente
jefe p.^o una comisión
de orden, en virtud de la
cual acordó la Com.
corporación que queda
se me la mesa de. es-
pediente, teniendo
aun q. exponer mu-
chas razones en contra
del dictamen ilustrado
de la Comisión; he
de merecer a V. E. se sir-
va dar cuenta de este
oficio al Excmo. Ayunt.
a quien suplico se sirva
demostrar la dimisión p.
dno. sesión p.^o otra se-
ñon en q. ya podre to-
mar parte.

Dios

Excmo. Sr. Alcalde Corregidor de esta Villa.

5.º 249. 10.º
4.74-14

Ag.º 9

Para el Excmo. Ayuntamiento
a los efectos q. haya
lugar.

Madrid 9 de Ag.º 1850.
En Ag.º. Cons.
S. C. quedó acordado
y expediose las
licencias.

Excmo. Sr.
N.º 270

Enterado de la comunicacion de S.º C. del 9 del corriente, y los dos expedientes que les acompañan instruidos a solicitud del Sr. José Arpa, y Sr. Prospero Gimenez sobre revocacion de las fachadas de

finca de sus respectivas pertenencia, he presuelto a probar lo acordado acerca del asunto por el Ayuntamiento de esta Capital en 25 de junio y 5 del actual, en conformidad con lo propuesto por la comision de obras del seno de la municipalidad.

Lo digo a S.º C.

para los efectos corres-
pondientes, devolviendo
les los expedientes de
que queda hecho men-
to.

Dios quep. a N. C. m.
a. Madrid 27. de Julio
de 1850.

J. de Lencina

Com. Sr. Alcalde Conregidor de esta capital.

D. Cipriano M. Cervera & C.

4-74-14

Certifico: que por D. José Arpa en concepto de dueño de la casa teatro de Variedades Calle de la Magdalena n.º 10., con accesorios a la de la Rosa n.º 5., se hizo presente a Dto. Excmo. Ayuntamiento en 22.º de Abril último, que habiendo sido denunciada toda la parte q. ocupaba Dto. Teatro y teniendo proyectado de ante mano construirlo de nueva planta con arreglo a los planos formado por el Arquitecto D. Miguel García, aprobado por la Academia de Nobles Artes de S. Fernando y la licencia concedida por el Gobierno de S. M., suplicaba q. S. E. diese su permiso p.º reerrear la fachada de la citada Calle de la Rosa a la altura correspondiente al escenario q. había de situarse en esta parte del edificio.

Parada la instancia a la Comisión de Obras, se hizo por esta al Sr. Excmo. Alcalde del Distrito y a q. en unión de uno de los Pres. Regid. de la misma, del Arquitecto del Cuartel y el del interesado se procediere al acto de la tira de cuerda, de cuyo resultado se dió conocimiento por Dto. Profesor en el siguiente informe.

Aquí:

Presentados los planos de fachada y del referido Teatro, firmado por D. Miguel García, se remitiéron a informe del citado Arquitecto, quien lo devolvió con el siguiente.

Aquí:

La Comisión en su vista y teniendo presente q. en la inst.ª de 22.º de Abril manifestaba el interesado se proponía construir el Teatro con arreglo a los planos apro-

bado por la Academia, acordó se acuerda
se el estremo de la aprobación del referido
Cuerpo facultativo. A su vez por el Sr. Ayuda
se escribió con instancia de 10. de Junio la comu-
nicación que en 23. de Febrero anterior le ha-
día hecho el Excmo. Sr. Jefe Político insertando
la Pl. orn. de 19. del mismo por la q. S. M.
vita la comunicación de dita. autoridad, y
el informe emitido por la Academia de Nobes
Artes se sirvió aprobar los planos de la obra
q. el citado Ayuda se proponia hacer en el Tea-
tro de Variedades segun manifestaba en la
exposición q. presento en 1.º de Diciem. último.

En tal estado y observando la Comisión
hallarse cumplida la disposición consignada
en el art.º 33. del Pl. Decreto de 7. de Febrero
del año anterior con la aprobación del Gobierno,
y salvada por tanto toda responsabilidad en el
Ayunt.º, remitió el exped.º a la deliberación
de este proponiendole por resultado se sirviese
prestar su conformidad a la expresada obra
con injeción a los terminos propuestos por
el Arquitecto.

Hecho presente a S. E. en sesión de 23.
de Junio acordó conformarse con lo propues-
to por la Comisión, cuyo acuerdo obtuvo la
aprobación del Excmo. Sr. Jefe Político en 27.
de Julio, de que se enteró el Ayuntamiento
en sesión de 9. del actual acordando se es-
pidiere la licencia: Y es la presente que
firmo: Madrid 14. de Agosto de 1850.

Indios.